

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31344 ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000237/2015-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Promociones FM, S.L., con domicilio en Calle Pi y Margall, nº 42. Elda (03600. Alicante), C.I.F. numero B03108891, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E

Identidad de la Admón. Consursal: D. Enrique Porcellar Giménez, con DNI nº 25.122.143 W, fax nº 966.80.36.83 y teléfono nº 966.80.29.45, y con domicilio en Apyme Gestión, calle Capitán Demá, nº 3, 1º C. 03007, Alicante y correo electrónico: concursopromocionesfm@gmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150044960-1